



Ciudad de México, 16 de enero de 2025  
**Oficio Circular No. DGPYP - 08 - 2025**  
**Asunto:** Medidas de Austeridad 2025.

**CC. Titulares de las Entidades Coordinadas en la  
Secretaría de Salud.**  
**PRESENTE**

En cumplimiento a lo establecido en la "Ley Federal de Austeridad Republicana" y sus "Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal", cuyo objeto es regular y normar las medidas de austeridad que deberán observarse en el ejercicio del gasto público federal.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, les solicito atentamente lo siguiente:

- a) Elaborar un Plan de Estrategias y Acciones (Plan) que aplicarán durante el ejercicio del gasto 2025, que contribuyan al cumplimiento de la Política de Austeridad Republicana del Estado, en el formato de Excel anexo, el cual deberán enviar de forma electrónica, debidamente firmado, a la DGPYP, **antes del 30 de enero del presente.**
- b) Difundir al interior de sus áreas los Lineamientos en comento y el Plan correspondiente al párrafo anterior, enviando por correo electrónico a la DGPYP la evidencia en formato .pdf, a **más tardar el 10 de febrero de 2025.**
- c) Designar mediante oficio dirigido a esta Dirección General, a un servidor público con cargo mínimo de Subdirector de Área, que atienda las solicitudes y/o aclaraciones que requiera el Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana (CEMAR), respecto a la información que será enviada del ejercicio fiscal 2024, para atender lo relacionado con el artículo 7, párrafo segundo de la Ley Federal de Austeridad Republicana y capítulo sexto de los Lineamientos. **Dicho oficio deberá contener nombre del servidor público designado, cargo, teléfono y extensión de contacto, correo electrónico institucional y enviarse a más tardar el 25 de enero de 2025.**



**Salud**  
Secretaría de Salud

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Programación y Presupuesto



Ciudad de México, 16 de enero de 2025  
**Oficio Circular No. DGPYP - 08 - 2025**

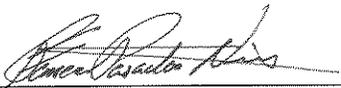
- d) Así mismo, derivado del análisis a los conceptos de gasto que realiza esta Dirección General, en particular al rubro de "Remodelación de oficinas", el cual integra las partidas 35101 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos" y 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos", se solicita remitir de forma trimestral la información en los formatos denominados "Detalle de presupuesto ejercido de la partida 35101 y 35102", conforme al archivo anexo, especificando el importe que corresponde a remodelación y/o mantenimiento de oficinas y de áreas diferentes a oficina, así como la descripción, mismos que **deberán remitirse 2 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre** por correo electrónicos.

Respecto a la información de los **incisos a) y b)** se enviará a los correos electrónicos [nieves.fonseca@salud.gob.mx](mailto:nieves.fonseca@salud.gob.mx) y [mauricio.velazquez@salud.gob.mx](mailto:mauricio.velazquez@salud.gob.mx). Y la información **del primer trimestre 2025, del inciso d)**, se solicita enviar los formatos en archivo Excel, debidamente requisitados **a más tardar el 2 de abril del presente año, antes de las 12:00 hrs**, a los correos mencionados. Cualquier duda se atenderá en las extensiones 58504 y 58512.

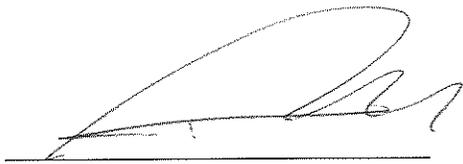
Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ**

  
Mtra. Nieves Fonseca Posadas  
Directora de Programación, Presupuesto y Transparencia

Elaboran

  
Mtro. Mauricio Velázquez Posada  
Director de Seguimiento y Control de la Información

C.c.p.- Lic. Miriam Machicao Ceballos. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - SAC.

Sección/Serie: 3C.17

